

## JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:03 diez horas con tres minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano; así como el **C. RICARDO TORRES DAVALOS** cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Gobierno de  
**Zapopan**

Asistiendo de manera presencial el siguiente licitante:

**ÚNICO. - ITZEL GUADALUPE VIRUELL BARAJAS**, en representación de: **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

--- Quien ha quedado debidamente registrado en la lista de asistencia que se adjunta para tal efecto, formando parte integra de la presente.

--- Acto seguido, se da inicio a la Junta de Aclaraciones, donde el Cotizador del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las preguntas presentadas por el licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, a lo cual se tienen por aprobadas en su totalidad y se procede a dar respuesta a las mismas.

**1.- Bases de Licitación. Página 1 de 26. / Punto N – Plazo de presentación de propuestas (Art. Del Artículo 61 de la Ley).**

Dice: Día jueves 02 (dos) de diciembre dos de 2022 a más tardar las 13:00 (trece) horas...

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que el plazo de presentación de apertura se realizará el jueves 01 de diciembre de 2022 a más tardar a las 13:00 horas.



Página 1 | 7

**R= EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ES PARA EL DÍA VIERNES 02 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

**QUEDANDO SIN EFECTOS LA FECHA JUEVES 02 DOS DE DICIEMBRE DEL 2022 PLASMADA EN EL CUERPO DE LAS BASES.**

**2.- Bases de Licitación. Página 3 de 26. / Punto 6.-Obligaciones de los "LICITANTES"**

Dice: Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Para garantizar este punto, solicitamos a la convocante que los participantes presenten copia simple estados financieros al último ejercicio fiscal 2021, última declaración anual 2021 y último pago provisional 2022.

**R= FAVOR DE ACATAR LO ESTIPULADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE HOY NOS OCUPA.**

**3.- Bases de Licitación. Página 5 de 26. / Punto 8.-Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

Dice: Las tarjetas de vale de despensa de la presente licitación deberán de ser entregadas a más tardar 05 días hábiles posteriores a la adjudicación del fallo...

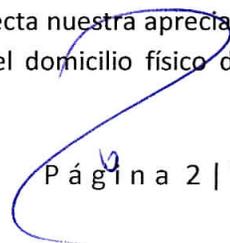
Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados la entrega pueda realizarse de 05 a 10 días hábiles una vez notificado el fallo.

**R= SI**

**4.- Bases de Licitación. Página 5 de 26. / Punto 10.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos/Inciso b).**

Dice: Comprobante actual del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación si el comprobante actual del domicilio fiscal debe coincidir con el domicilio físico de la empresa.



**R= FAVOR DE ACATAR LO ESTIPULADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE HOY NOS OCUPA.**

5.- Bases de Licitación. Página 5 de 26. / Punto 10.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos.

Solicitamos amablemente a la convocante que el licitante deberá de contar con una experiencia mínima de 5 años proporcionando el servicio solicitado a diferentes clientes de los 3 niveles de gobierno, para lo cual deberá de presentar un contrato del servicio solicitado por cada uno de los últimos 5 años.

**R= FAVOR DE ACATAR LO ESTIPULADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE HOY NOS OCUPA.**

6.- Bases de Licitación. Página 5 de 26. / Punto 10.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos.

Para garantizar el manejo de los datos personales, solicitamos amablemente que los participantes proporcionen evidencia del cuidado que tenga sobre la protección de datos personales y del manejo de estos, mediante un certificado expedido por una autorizada competente.

**R= FAVOR DE ACATAR LO ESTIPULADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE HOY NOS OCUPA.**

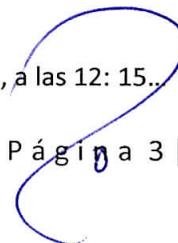
7.- Bases de Licitación. Página 5 de 26. / Punto 10.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos.

Por considerarse una actividad vulnerable, solicitamos amablemente a la convocante, que, el licitante proporcione evidencia con un certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando comprobación del mismo.

**R= NO**

8.- Bases de Licitación. Página 7 de 26. / Punto 11.3- Apertura de las propuestas Técnicas y económica. /Primer párrafo.

Dice: Este acto se llevará a cabo, el día jueves 17 de noviembre de 2022, a las 12: 15..



Solicitamos a la convocante que nos aclare la fecha, hora y el lugar en que se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas y económica.

**R= LA FECHA, LUGAR, Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 61 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ES:**

**EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

**QUEDANDO SIN EFECTOS, LAS FECHAS SEÑALADAS PERA EL DÍA "JUEVES 02 (DOS) DE DICIEMBRE DEL 2022, ASÍ COMO LA INDICADA PARA EL DÍA JUEVES 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2022, A LAS 12:15 DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS".**

**9.- Bases de Licitación. Página 9 de 26. / Punto 15 – FORMA DE PAGO/Primer párrafo.**

Dice: Los bienes adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega y entera satisfacción del área requirente...

Respecto al pago, solicitamos amablemente a la convocante que por tratarse de un medio de consumo inmediato el pago se realice 24 horas de anticipación a la dispersión de fondos, ya que mi representada puede emitir factura un día antes.

**R= FAVOR DE ACATAR LO ESTIPULADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE HOY NOS OCUPA.**

**10.- Bases de Licitación. Página 16 de 26. / Anexo 1 "Propuesta Técnica"**

Para garantizar la aceptación de los vales de despensa, sugerimos amablemente a la convocante se adjunte dentro de la propuesta técnica un cd o usb con el listado de los establecimientos con cobertura a nivel nacional en formato excel.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= SI, EN USB.**

**11.- Bases de Licitación. Página 17 de 26. / Punto 8.) Layout**

Dice: es correcta nuestra apreciación que el layout debe adjuntarse a la propuesta técnica en



Favor de pronunciarse al respecto.

**R= SI, LAYOUT EN USB.**

**12.- Bases de Licitación. Página 18 de 26. / Anexo 2 "Propuesta Económica"**

Se le solicita amablemente a la convocante que con la intención de que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones, nos proporcionen el monto máximo a cotizar, o bien, el precio unitario por empleado.

**R= EL VALOR A DISPERSAR DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE VALES DE DESPENSA ES DE \$2,550.00 (DOS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) REFERENTE AL MONTO GLOBAL, CABE MENCIONAR QUE EL NÚMERO DE EMPLEADOS PUEDE SER VARIANTE PESE EL TRANSCURSO DEL AÑO 2023.**

**13.- Bases de Licitación. Página 19 de 26. / Anexo 2 "Propuesta Económica" /Punto 4. La propuesta económica deberá contener: Inciso H.**

Dice: La disponibilidad en el servicio telefónico real. (líneas disponibles, horario de atención. Es correcta nuestra apreciación que con el fin de acreditar lo solicitado en este punto, los licitantes a participar además de lo solicitado, deben de contar con un Call Center, certificado en ISO-9001-2015, a nombre del licitante, anexando copia simple de dicho certificado en la propuesta técnica.

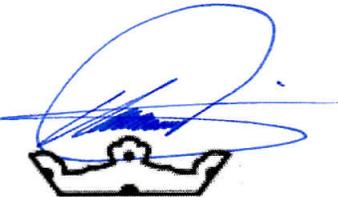
**R= NO**

**14.- Bases de Licitación. Página 23 de 26. / Anexo 5/ Aceptación a la retención cinco al millar. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente:**

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 143,145, 148 y 149: LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" que a letra dice:

Artículo 145.

- I. Aportación cinco al millar, derivado de la retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública y/o adjudicación pública directa, equivalente 5 al millar previa



declaración de voluntad suscrita por el aportante.

Artículo 149.

1. Toda persona física o jurídica que ganadora de un contrato proveniente de una convocatoria pública por licitación pública o adjudicación directa en los términos de la presente ley podrá realizar, previa declaración de voluntad por escrito, su Aportación cinco al millar sobre el monto total del valor del contrato adjudicado, antes de I.V.A para el cumplimiento de los fines del Fondo.



Gobierno de  
**Zapopan**

Dicho lo anterior, en el Anexo 5, los licitantes estamos en posibilidad de declarar la voluntad de ACEPTAR o NO ACEPTAR la retención de la aportación de 5 al millar (0.5%) del monto total del contrato antes del IVA.

Es correcta nuestra apreciación, favor de pronunciarse al respecto.

**R= SI (ES OPCIONAL).**

**15.- Bases de Licitación. Página 25 de 26. / Anexo 7/Carta liberación.**

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare: si el anexo "CARTA DE LIBERACIÓN" se presentará solo en caso de resultar adjudicado y una vez concluido el servicio prestado.

**R= SI, SÓLO SI ES ADJUDICADO.**

Acto seguido, y en uso de la voz la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ** Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifiesta lo siguiente: en razón a las respuestas de los cuestionamientos número 01, y 08, las fechas de presentación y apertura de proposiciones conforme al Artículo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, quedaran modificadas y aclaradas como se respondió al respecto en el presente acto, esto, con el fin de tomarlo en consideración en las bases de convocatoria de la licitación que hoy nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de dichas bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.-----

----- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **10:20 diez horas, con veinte minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.





Gobierno de  
Zapopan

DIF Zapopan  
Av Latareles #1151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
DE CAPITAL HUMANO.

C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA  
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES

C. RICARDO TORRES DÁVALOS.  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES

---La presente foja es parte integral del acta de la junta de aclaraciones relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/069/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA", de fecha 25 de noviembre del 2022 dos mil veintidós, instrumento compuesto en 07 fojas útiles. -----

